



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON**

DECRETO ALCALDICIO N° 1692 /

Quillón, 08 JUL 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Solicitud de Pedido a través de Memo N° 02 de fecha 18.06.2014, emitida por la Sra. Alejandra Luna Palavecino, Encargada Programa Vida Sana CESFAM de Quillón.
3. Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 12.02.2014, que aprueba el Convenio Programa Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto 2014.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de Colaciones Saludable, para dar cumplimiento al Programa Vida Sana, para Recreos Saludables según lo solicitado por la Sra. Alejandra Luna Palavecino, Nutricionista Encargada del Programa.

7

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra por **Adquisición de Colaciones para Programa Vida Sana**, al siguiente proveedor por cumplir con los requisitos solicitados según Convenio Marco:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Dimerc S.A.	[REDACTED]	4367-216-CM14	\$ 161.494.-
TOTAL			\$ 161.494.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.29 denominada **Aplicación Vida Sana**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"


ELS/JOP/jop.
07.07.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56- 42 - 2207185
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 07-07-2014 14:03:14
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4367-216-CM14

SEÑOR (ES) :	DIMERC S A	A Sr (a) :	Miguel Angel De la Fuente
DIRECCIÓN :		FONO :	56-2-23858200
RUT :		FAX :	56-2-23858010

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		COLACIÓN SALUDABLE VIDA SANA	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56- 42 - 2207185	convenioscesfam@quillon.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50131701 2239-20-lp09	Leche o productos de mantequilla	5	(810049) LECHE CON SABOR LONCO LECHE PLATANO 200CC 12 UNIDADES 814424	(810049) LECHE CON SABOR LONCO LECHE PLATANO 200CC 12 UNIDADES; Código: Z523700;Región : VIII	3.245,00	0,00	0,00	16.225
50131701 2239-20-lp09	Leche o productos de mantequilla	50	(877404) LECHE CON SABOR LONCO LECHE FRUTILLA 200 ML 886432	(877404) LECHE CON SABOR LONCO LECHE FRUTILLA 200 ML; Código: Z523200;Región : VIII	270,00	0,00	0,00	13.500
50181903 2239-20-lp09	Galletas simples saladas	110	(660154) GALLETA COSTA GRAN CEREAL CACAO 135 gr UNIDAD 656067	(660154) GALLETA COSTA GRAN CEREAL CACAO 135 gr UNIDAD; Código: Z113415;Región : VIII	359,00	0,00	0,00	39.490
50202310 2239-20-lp09	Agua mineral	10	(936982) AGUA MINERAL CCU CACHANTUN MAS SABOR UVA SIN GAS 500CC PACK 12 UNIDADES 956407	(936982) AGUA MINERAL CCU CACHANTUN MAS SABOR UVA SIN GAS 500CC PACK 12 UNIDADES; Código: Z413645;Región : VIII	5.304,00	0,00	0,00	53.040
50221202 2239-20-lp09	Bares de Desayuno o de Salud	4	(820638) CEREALES QUAKER BARRA FRUTILLA CON CREMA 15X300G CAJA 15 BARRAS 826078	(820638) CEREALES QUAKER BARRA FRUTILLA CON CREMA 15X300G CAJA 15 BARRAS; Código: Z422096;Región : VIII	2.028,00	0,00	0,00	8.112
50221202 2239-20-lp09	Bares de Desayuno o de Salud	4	(820640) CEREALES QUAKER BARRA MANZANA 15X300G CAJA 15 BARRAS 826080	(820640) CEREALES QUAKER BARRA MANZANA 15X300G CAJA 15 BARRAS; Código: Z422093;Región : VIII	2.028,00	0,00	0,00	8.112

Neto	\$	138.479
Dcto.	\$	2.770
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	135.709
19% IVA	\$	25.785
Total	\$	161.494

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: 114.05.29

Observaciones:

Adquisición de Colaciones, para recreos sanos, enmarcado dentro del Programa Vida Sana, Solicitado por la Encargada del Programa Sra. Alejandra Luna, Nutricionista

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Jorge Ortiz Pavez
JEFE PRESUPUESTO Y FINANZA
DESAMU QUILLON

MEMO. Nº **02** /

ANT.: Programa Vida Sana

MAT.: Envío Pedido Recreos Sanos y Zumba Familiar

QUILLON, 18 JUN 2014

DE: ALEJANDRA LUNA PALAVECINO
ENCARGADA PROGRAMA VIDA SANA

A: YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU

Por medio de la presente adjunto envío a Usted Pedido para Recreos Sanos y Zumba Familiar, lo anterior por remanente de Programa Vida Sana año 2013.

Le saluda atentamente Usted,

Alejandra Luna Palavecino
Nutricionista
Rut: 15.215.289-2
ALEJANDRA LUNA PALAVECINO
ENCARGADO
PROGRAMA VIDA SANA

IVM/sec

Distribución

* La indicada

* c.c. Farmacia CESFAM

* Archivo

Insumos Recreos Sanos y Zumba Familiar

1.- Colaciones saludables

Monto \$ 163.110

Insumos:

- Barras de cereal
- Agua Mineral 600cc
- Leche saborizada
- Galletas individuales

2.- Poleras cuello pique, colores (blanco, calipso, rosado, naranjo, amarillo etc de colores vivos)

Monto \$ 300.000

Niños/as: 12 y 14 (40%)

Adultos (mujeres) m-l-xl, de preferencia m y l (60%)